"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 372/OCII/DP/2018

Defensoría del Pueblo desplazará 400 comisionados/as durante proceso electoral de este domingo

- ***Verificarán el cumplimiento de funciones del sistema electoral y el derecho de sufragio.***

Con la finalidad de contribuir con el desarrollo de un proceso electoral que garantice la participación política ciudadana en condiciones de igualdad, la Defensoría del Pueblo desplazará 400 comisionados/as en proceso electoral del próximo domingo, donde se elegirá a alcaldes/as y gobernadores/as regionales en todo el país.

En esta oportunidad la labor defensorial estará priorizada en determinados puntos del país con la finalidad de advertir oportunamente el surgimiento de conflictos sociales como consecuencia de la vulneración del principio de neutralidad, por el cuestionamiento a la actuación del sistema electoral, la percepción de la presencia de votos golondrinos o trashumantes así como por el uso de recursos o bienes públicos por un candidato/a.

También prestaremos especial atención a la participación política de las mujeres en su condición de electoras en los próximos comicios. Verificaremos la atención preferente en caso de mujeres embarazadas, con niños/as en brazos, con discapacidad y adultas mayores. Así mismo, ante el registro de casos de acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en los locales de votación y espacios públicos se coordinará con el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú e instancias respectivas su oportuna atención.

En el caso de Lima Metropolitana así como en las zonas del Norte, Sur y Este, se ha previsto el desplazamiento de los representantes de la Defensoría del Pueblo hacia los locales con mayor número de electores, donde además de buscar el respeto del derecho ciudadano a sufragar, se absolverá las consultas de la población en relación a su participación en el acto de votación.

La Defensoría del Pueblo recuerda a la ciudadanía que los miembros de mesa (titulares/suplentes) y personeros, no podrán ser detenidos por ninguna autoridad desde 24 horas antes y 24 horas después de las elecciones, ni 24 horas antes, a todas los y las ciudadanos y ciudadanas, salvo caso de flagrante delito.

A través de su línea gratuita (0800-15170), así como de sus cuentas en redes sociales, la Defensoría del Pueblo recibirá las quejas de la población sobre el desarrollo del proceso electoral en los diversos puntos del país.

Lima, 05 octubre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe